

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACION CMA 046 – 2023

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
DICIEMBRE DE 2023**

PROCESO DE CONTRATACION CMA-046- 2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Valor Presupuesto: \$87.649.034,00

Plazo de Ejecución: SIETE (07) MESES.

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (14) de diciembre de 2023, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
ASOSUPRO		PROCESO DE SELECCION No. CMA-046-2023			GOBIERNO DE COLOMBIA	
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER						
CUADRO No. 1						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL ANDINO REP. HENRY ORTIZ TOLOZA C.C. NO. 1.026.263.937 de BOGOTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE: 2	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO C.C. NO. 60.373.700 de CUCUTA	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL ANDINO
 REP. HENRY ORTIZ TOLOZA
 C.C. NO. 1.026.263.937 de BOGOTA
 DIRECCION Av 4º #7n-76 zona industrial Cúcuta
 CORREO ELECTRONICO: constructoragrupo.e.a@gmail.com

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO	HABIL

NOMBRE DEL PROPONENTE:
ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
C.C. NO. 60.373.700 de CUCUTA
CORREO ELECTRONICO: cosntruccioneseinversioneszv@gmail.com

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO	NO HABIL

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso"

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la que rige para el día 12 de diciembre la cual termina en los decimales **50**.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 2. Media geométrica.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente **CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL ANDINO** Quien resulto **HABIL** queda de la siguiente manera:



NOMBRE DEL PROPONENTE:
CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL ANDINO

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0
Total	98,5

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación a los proponentes y se les realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL ANDINO	98,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL ANDINO NIT 900.717.398-6**, representado legalmente por HENRY ORTIZ TOLOZA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.263.937 de BOGOTA, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA (50) CENTAVOS M/CTE (\$86.246.737,50)**.

Cordialmente,

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Jorge Andrés Baquero Vanegas
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación